



### **ACUERDO No.3 DE 2020**

18/11/2020

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

## OCAD HUILA

### CONSIDERANDO:

### CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

#### CONSIDERANDOS PARTICULARES:

i) Que según el artículo 2.2.4.6.1 del decreto 1082 de 2015, corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del sistema General de Regalias (SGR), realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismo y expedir el Acto Administrativo correspondientes y reportado en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, control y Evaluación (SMSCE).

Que el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 dispone que los recursos disponibles una vez liquidados los contratos correspondientes a proyectos financiados con recursos de asignaciones directas, deberán incorporarse al capítulo de Regalias del presupuesto de la entidad territorial dentro de los ingresos de capital, como un recurso del balance que servirá de fuente de financiación para otro proyecto de inversión, el cual en todo caso deberá ser aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente para su ejecución.

Que mediante oficio radicado el 1 de Agosto de 2020, el Dr. Dilberto Tujillo Dussan Secretario de Agricultura y Minería del Departamento del Huila, radico en la Secretaria Técnica del OCAD Departamental la Resolución No. 003 del 14 de Agosto de 2020, correspondiente al cierre del proyecto CONSTRUCCION DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA GUAYABAL EN EL MUNICIPIO DE SUAZA BPIN 2014004410041, El cual presenta un saldo no ejecutado de las Asignaciones Directas por valor de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE. CON VEINTE CENTAVOS (\$27.330.531,20).







Que el día 20 de agosto de 2020 se recibió la Resolución 181 del 1 de junio de 2020 firmada por el Dr. Cesar German Roa Trujillo Alcalde del Municipio de Gigante, correspondiente al cierre del proyecto MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GIGANTE, BPIN 2019004410038, el cual presenta un saldo no ejecutado de las Asignaciones Directas del Municipio de Gigante por valor de QUINIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS, CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 510.440.58).

Que mediante oficio del 18 de septiembre de 2020, el Dr. German Alberto Ortega Secretario de Vías del Departamento del Huila, radico en la Secretaria Técnica del OCAD Departamental la Resolución No. 006 del 25 de Agosto de 2020, correspondiente al cierre del proyecto CONSTRUCCION PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 1 A Y 8 CORREGIMIENTO DE BRUSELAS, MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA, CENTRO ORIENTE, BPIN 2015004410040 El cual presenta un saldo no ejecutado de las Asignaciones Directas por valor de DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$2.139.71). Mediante el mismo oficio remisorio se radico la Resolución 007 del 25 de Agosto de 2020, correspondiente al cierre del proyecto CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PALESTINA DEPARTAMENTO DEL HUILA, BPIN 2016004410007, el cual no presentó saldo por liberar.

Que mediante oficio del 6 de Octubre de 2020, el Dr. Dilberto Trujillo Dussàn Secretario de Agricultura y Minería Departamento del Huila, radico en la Secretaria Técnica del OCAD Departamental la Resolución No. 04 del 5 de Octubre de 2020, correspondiente al cierre del proyecto ASISTENCIA PARA EL ACCESO A FUENTES DE FINANCIACION PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, BPIN 2012004410027, el cual no presentó saldo por liberar.

ii) AJUSTES QUE DEBEN SER CONSIDERADOS POR LA ENTIDAD PUBLICA DESIGANDA COMO EJECUTORA DEL PROYECTO.

Que el día 18 de septiembre de 2020, el representante legal Cesar German Roa Trujillo, Alcalde del municipio de Gigante, radico en esta Secretaria la Solicitud de Ajuste del proyecto de inversión CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN ZONA URBANA Y CALLES DE LOS CENTROS POBLADOS TRES ESQUINAS Y SILVANIA DEL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DEL HUILA, BPIN 2019004410028.

El día 1 de Septiembre el representante Legal José Manuel Córdoba Trujillo, alcalde del Municipio de Tello, radico en esta Secretaria el ajuste al proyecto CONSTRUCCION DEL PAVIEMNTO D ELA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 9 Y 6 DEL MUNICIPIO DE TELLO DEPARTAMENTO DEL HUILA, BPIN 2015004410084.

El día 22 de octubre de 2020, la Representante Legal del Hospital E.S.E Nuestra señora de Fátima de Suaza, la Dra. Anny Cristina Cotacio Medina, radico en esta Secretaria el Ajuste al proyecto CONSTRUCCION DE OBRAS NUEVA D ELA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE SUAZA, HUILA, BPIN 2015004410087.

Que según el artículo 4.4.2.2.1 del Acuerdo 45, La Secretaria técnica informara al OCAD los ajustes realizados por las entidades públicas designadas como ejecutoras del proyecto de inversión en la siguiente sesión a que sean informados.







# iii) LIBERACION DE RECURSOS

Que mediante oficio del 22 de septiembre de 2020, el Dr. GERMAN ALBERTO ORTEGA, Secretario de Vías e infraestructura, informa a la Secretaria Técnica del OCAD Departamental la liberación total del proyecto denominado "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VIA CENTRO POBLADO SAN ANDRES DESDE LA ABSCISA K1+000 HASTA LA ABSCISA K3+000 DEL MUNICIPIO DE TELLO DEPARTAMENTO DEL HUILA" identificado con BPIN 2019004410012, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4.4.3.3. del Acuerdo 45 de 2017, Liberación de recursos posterior a la expedición del cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución". Si dentro de los tres (3) meses siguientes a la expedición de la certificación de cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución por parte de la secretaria técnica del OCAD, la entidad pública designada ejecutora no expide el acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto., se entenderán liberados los recursos del proyecto", teniendo en cuenta que la entidad designada ejecutora cuenta con el certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución desde el 2 de marzo de 2020, y pasado el término de tres (3) meses NO expidió acto administrativo que decrete el gasto con cargo a los recursos del proyecto, me permito informar la liberación de los recursos de las Asignaciones Directas del Departamento por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M.CTE. (\$3.566.930.813,00), aprobado por el OCAD Departamental mediante Acuerdo 013 del 8 de Noviembre de 2019.

## **CONSIDERANDOS FINALES**

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico del 5 de noviembre de 2020, la Secretaria Técnica del OCAD HUILA, convoco a sesión No Presencial a los miembros del OCAD con el objeto de Informar los respectivos cierres de los proyectos financiados con Recursos del Sistema General de Regalías, la liberación total de los recursos del proyecto CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VIA CENTRO POBLADO SAN ANDRES DESDE LA ABSCISA K1+000 HASTA LA ABSCISA K3+000 DEL MUNICIPIO DE TELLO DEPARTAMENTO DEL HUILA" identificado con BPIN 2019004410012, y de los ajustes a los proyectos de inversión aprobados por la entidad ejecutora.

Que los artículos 3.1.4.9 y 3.1.4.10 del Acuerdo 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante Acuerdo, la decisión del OCAD sobre los cierres de los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 2 del 10 de Noviembre de 2020, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD HUILA, respectivamente.







## ACUERDA:

# TITULO I

ARTICULO 1. LIBERAR, los recursos de las Asignaciones Directas del Departamento del Huila por un valor de correspondiente a VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$27.332.670,91) por saldos no ejecutados dentro del cierre de los siguientes proyectos.

	VR. TOTAL	VR. AD	A.D	VALOR OTRAS		VALOR	VALOR EJECUTADO	VR. TOTAL	VR. A LIBERAR OTRAS	VR. A LIBERAR
PROYECTO	PROYECTO	DEPTO	MUNICIPIO	FUENTES	FCR 40%	EJECUTADO SGR	OTRAS FTES	EJECUTADO	FUENTES	A.D. DPTO
CONSTRUCCION DEL DISTRITO DE RIEGO DEPEQUEÑA ESCALA GUAYABAL EN EL MUNICIPIO DE										
SUAZA- DEPARTAMENTO DEL HUILA. BPIN 2014004410041	7.823.809.145	3.186.745.661		4.512.063.484	125.000.000	3.721.478.613,8	4 075 000 000 00	7.796.478.613,80		\$27.330.531.20
CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE	7.023.003.143	3.180.743.001		4.512.003.404	123.000.000	3.721.476.013,0	4.073.000.000,00	7.730.478.013,60		\$27.330.331.20
PALESTINA DEPARTAMENTO DEL HUILA, BPIN 2016004410007	1,715.631,750	1.510.853.540		104.778.210	100 000 000	1.610.853.540,00	104.778.210,00	1.715.631.750		
CONSTRUCCION PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 1 A Y 8 CORREGIMIENTO DE BRUSELAS, MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA, BPIN 201504410040										
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GIGANTE, BPIN 2019004410038	1.043.690.488,86	973.725.855		69.964.633,86		973.723.715,29	69.964.633,86	1.043.688.349,15 457.631.904,42	510.440.58	2.139,71
	458.142.345		458.142.345			457.631.904,42	510.440,58		A.D MPIO GIGANTE	







PROYECTO	VR. TOTAL PROYECTO	VR. AD DEPTO	A.D MUNICIPIO	VALOR OTRAS FUENTES	FCR 40%	VALOR EJECUTADO SGR	VALOR EJECUTADO OTRAS FTES	VR. TOTAL EJECUTADO	VR. A LIBERAR OTRAS FUENTES	VR. A LIBERAR A.D. DPTO
ASISITENCIA PARA EL ACCESO A FUENTES DE FINANCIACION PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILABPIN										
2012004410027	2.689.000.000	500.000.000		2.189.000.000		500.000.000,00	2.189.000.000,00	2.689.000.000	100	

# TITULO II

ARTICULO 2. DESAPROBAR el siguiente proyecto de inversión como consecuencia de la liberación total de los recursos de las Asignaciones Directas del Departamento por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M.CTE. (\$3.566.930.813,00) tal como se detalla a continuación:

Código Bpin		Nombre Prov	yecto	Se	ctor	Fase	Valor Total	
2019004410012	POBLAC LA ABCI	RUCCION PAVIMENTO RIG DO SAN ANDRES DESDE L ISA K3+000 DEL MUNICIPI TAMENTO DEL HUILA.	A ABCISA K1+000 I	HASTA AC -45 TRA		FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3.566.930.813,0	
Fuentes	i i		Tipo de recurso		Cronograma		Valor	
Departamentos- Huila		ASIG	GNACIONES DIREC		2019 \$3.566.930.			
Valor Aprobado por el OCAD	\$3.566.	930.813,00						
		VIGE	NCIA PRESUPUEST	TAL APROBADA POR	EL OCAD			
Fuentes Aprobadas		Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura para la recepción de bienes y servicios	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):	
Departamentos-Huila		ASIGNACIONES DIRECTAS	2019-2020	\$ 3.566.930.813	NO	0	2019-2020	
ENTIDAD PÚI	BLICA	DEPARTAMENTO	VALOR	-11	\$ 3.302.801.507,00			







DESIGNADA EJECUTORA DEL PROYECTO	\$ 3.302.801.507,00	FUENTE Y TIPO DE RECURSO	Departamentos – Huila Asignaciones Directas	
INSTANCIA PÚBLICA DESIGNADA PARA LA	DEPARTAMENTO DEL HUILA	VALOR	\$ 264.129.306,00	
CONTRATACIÓN DE INTERVENTORÍA	\$ 264.129.306,00	FUENTE Y TIPO DE RECURSO	Departamentos –Huila Asignaciones Directas	
ACUERDO DE REQUISITOS CON QUE SE APROBÓ	ACUERD	O 45 DE 2017 (MODIFICADO ACUERD	O 52 DE 2018)	

VALOR LIBERADO POR EL OCAD								
VALOR LIBERADO	FUENTES LIBERADAS	TIPO DE RECURSO	VIG. PRESUPUESTAL SGF					
3.566.930.813,00	Departamentos-Huila	ASIGNACIONES DIRECTAS	2019-2020					

# TITULO III

# 3. INFORME DE AJUSTES A LOS PROYECTOS APROBADOS POR LA ENTIDAD EJECUTORA

PROYECTO	VR. TOTAL PROYECTO	VR. AD DEPTO	VR. FCR - ESPECIFICAS MUNICIPIO	VR. AD. MPIO	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN (RECURSOS PROPIOS, APORTES OTRAS ENTIDADES)	EJECUTOR DESIGNADO	ACUERDO DE APROBACION	ESTADO	AVANCE	CRITERIO DEL AJUSTE
CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 9 Y 6 DEL MUNICIPIO DE TELLO										INCREMENTO EN EL VALOR DEL PROYECTO CON CARGO A FUENTES DIFERENTES A LAS DEL SGR, LO CUAL SE DERIVA DE LA INCLUSION DE NUEVAS ACTIVIDADES O AUMENTO EN EL COSTO DE LAS YA EXISTENTES, QUE EN SUMA REPRESENTEN UN AUMENTO HASTA DEL 50% DEL VALOR INICIAL DEL
DEPARTAMENTO								CONTRATADO	FISICO 0% Y	PROYECTO. REC PROPIOS
DEL HUILA, BPIN	505 454 334	224 454 224				MUNICIPIO	ACUERDO 24 DEL	EN	FINANCIERO	MUNICIPIO \$
2015004410084	606.161.231	221.161.231	385.000.000			DE TELLO	24/12/2015	EJECUCION	0%	158,129,660







		1 (2)	1		07010					
PROYECTO	VR. TOTAL PROYECTO	VR. AD DEPTO	VR. FCR - ESPECIFICAS MUNICIPIO	VR. AD. MPIO	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN (RECURSOS PROPIOS, APORTES OTRAS ENTIDADES)	EJECUTOR DESIGNADO	ACUERDO DE APROBACION	ESTADO	AVANCE	CRITERIO DEL AJUSTE
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN ZONA URBANA Y CALLES DE LOS CENTROS POBLADOS TRES ESQUINAS Y SILVANIA DEL MUNICIPIO DE GIGANTE DEPARTAMENTO DEL HUILA, BPIN						MUNICIPIO	ACUERDO 11 DEL	CONTRATADO EN	FISICO 51% FINANCIERO	REDISTRIBUCION DE COSTOS DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PRODUCTOS, MANTENIENDO EL VALOR APROBADO PERO CAMBIANDO EL COSTO ASOCIADO Y CADA ACTIVIDAD, SE CONSERVA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DE ESTUDIOS QUE SOPORTAN SU VIABILIDAD, LAS METAS ESTABLECIDAS PARA LOS PRODCUTOS Y LAS METAS DE LOS INDICADORES DE
CONSTRUCCION OBRA NUEVA DE LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE SUAZA- HUILA, BPIN 2015004410087	3.561.003.429	2 542 703 400	4.050.000.000	109.896.585	18.301.029	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	27/8/2019	CONTRATADO	FISICO 100% FINANCIERO	PRODUCTO. INCREMENTO DEL VALOR DE PROYECTO A FUENTES DIFERENTES A LAS DEL SGR LO CUAL SE DERIVA DE LA INCLUSION DE NUEVAS ACTIVIDADES Y AUMENTO EN EL COSTO DE LAS YA EXISTENTES, QUE EN SU SUMA REPRESENTAN UN AUMENTO DEL 31,97% VALOR INICIAL DEL PROYECTO- AJUSTE EXTEMPORANEO \$ 1,138,629,851







## **DISPOSICIONES FINALES**

**ARTICULO 3.** Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de los beneficiarios de los recursos.

ARTICULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Neiva, a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre de dos mil veinte (2020)

LUIS ENRIQUE DUSSAN LÒPEZ

Gobernador del Huila PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN HUILA

CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA

DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN HUILA

Fecha de la sesión del OCAD: 9 de Noviembre de 2020 Fecha del acta soporte del presente acuerdo: Acta No. 3 del 10 de Noviembre de 2020

Proyecto: Olga Lucia Alarcon B. Contratista DAP-SGR Reviso: Sergio Andrés Trujillo Perdomo Profesional Especializado SGR

